


	Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo Procedimiento	Código: E2.1.P1 Versión: 02 Fecha: 09/05/2024
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Procedimiento de Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo

Versión	Fecha	Control de Cambios
02	09/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Numeral III. Se actualizó la referencia al Manual de metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de gestión. • Numeral V.3.1. Se incorporó el alcance funcional referido a la designación del equipo evaluador. • Numeral V.4. Se actualizaron los registros del procedimiento.

Áreas Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Amaru Aragón Especialista en Control de Gestión Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
Revisado y Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
Aprobado: Gerencia General	Antonio Montenegro Criado Gerente General

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	<h2>Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo</h2> <p>Procedimiento</p>	<p>Código: E2.1.P1 Versión: 02 Fecha: 09/05/2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el proceso de implementación y evaluación de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC), en el marco de los lineamientos establecidos por FONAFE, con la finalidad de fortalecer la definición de la estructura, responsabilidades, competencias del accionista, Directorio y Alta Gerencia, que facilite la definición de la estrategia de largo plazo, la toma de decisiones y la adecuada gestión de riesgos.

II. ALCANCE

Aplica a todas las gerencias de la empresa.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.
- Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.
- Manual de metodología Integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, RSC, SCI, SIG y SIA.
- Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas.
- Código de Buen Gobierno Corporativo de AMSAC.

IV. VIGENCIA

Este procedimiento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación, derogándose su precedente Versión 01 de fecha 25/11/2022.

V. CONTENIDO


1. DEFINICIONES / CONSIDERACIONES

- **Gobierno Corporativo:** Es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa.
- **Equipo Evaluador del CBGC:** Grupo de trabajadores de AMSAC, designado por la Gerencia General, encargado de realizar la autoevaluación del nivel de implementación de la CBGC en la empresa, cumpliendo las disposiciones previstas en los lineamientos de FONAFE.

2. DESCRIPCIÓN

2.1 Disposiciones Generales


- 2.1.1 El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, como dueño del proceso de Gobernanza, es responsable de que el proceso de implementación y evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo de AMSAC, se efectúe cumpliendo los plazos y las disposiciones previstas en los lineamientos de FONAFE.

	Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo Procedimiento	Código: E2.1.P1 Versión: 02 Fecha: 09/05/2024
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

- 2.1.2 AMSAC debe contar con un Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), alineado al Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, el cual debe ser evaluado e implementado en la empresa.
- 2.1.3 El Presidente del Directorio, Directores, Secretario del Directorio y el Gerente General de AMSAC establecen la agenda anual del Directorio, la cual contiene, entre otros, las acciones que evidencian la práctica del Código de Buen Gobierno Corporativo, según el nivel de madurez alcanzado.
- 2.1.4 Los Gerentes y dueños de proceso realizan las actividades necesarias para mantener un nivel de madurez del CBGC conforme a las metas previstas por FONAFE.
- 2.1.5 La Junta General Obligatoria de Accionistas toma conocimiento del Informe Anual de evaluación de la implementación del CBGC, aprobado por el Directorio.

2.2 Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo

- 2.2.1 El Equipo Evaluador del CBGC realiza anualmente la autoevaluación del nivel de implementación de la CBGC en la empresa, aplicando la herramienta proporcionada por FONAFE y recopilando las evidencias de su implementación, conforme lo establece la Metodología de FONAFE.
- 2.2.2 El Especialista en Control de Gestión elabora el Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC, el cual es validado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua e incluye los Planes de Acción que contribuyan a su fortalecimiento, conforme a la estructura y disposiciones indicadas en la Metodología de FONAFE.
- 2.2.3 El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua solicita a la Gerencia Legal la elaboración del Informe Legal para la aprobación del Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC.
- 2.2.4 El Gerente Legal emite el Informe Legal para la aprobación del Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC.
- 2.2.5 El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, con el Especialista en Control de Gestión, elabora el proyecto de Resumen Ejecutivo y lo eleva a la Gerencia General, adjuntando el Informe Ejecutivo y la herramienta de autoevaluación.
- 2.2.6 El Gerente General valida el proyecto de Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC, mediante el Resumen Ejecutivo, y lo eleva al Directorio para su aprobación.
- 2.2.7 El Directorio de AMSAC aprueba el Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC, emitiendo el acuerdo de Directorio correspondiente.
- 2.2.8 El Gerente General remite a FONAFE una carta vía SIED, con el Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC, adjuntando el Acuerdo de Directorio, Resumen Ejecutivo, Informe Ejecutivo y herramienta de autoevaluación; ello dentro del plazo que se establezca en los Lineamientos o disposiciones emitidas por FONAFE.
- 2.2.9 El Especialista en Control de Gestión remite las evidencias de la implementación del CBGC, mediante los mecanismos proporcionados por FONAFE.
- 2.2.10 FONAFE realiza la validación de las evidencias que sustentan el nivel de implementación del CBGC en la empresa, obtenido a partir de la aplicación de la herramienta de autoevaluación, y comunica el resultado validado a AMSAC, vía Oficio SIED.

	Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo Procedimiento	Código: E2.1.P1 Versión: 02 Fecha: 09/05/2024
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

2.2.11 La Gerencia General recibe y deriva a la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Oficio SIED del resultado validado del nivel de implementación del CBGC.

2.3 Implementación y fortalecimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

2.3.1 El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua comunica a los Gerentes, Jefes y Supervisores de Área los Planes de Acción para el fortalecimiento del CBGC del año en curso, contenidos del Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC del año anterior, aprobado por el Directorio.

2.3.2 El Especialista en Control de Gestión coordina con los Gerentes, Jefes y Supervisores de Área la ejecución de los Planes de Acción para el fortalecimiento del CBGC del año, brindando el soporte necesario.

2.3.3 Los Gerentes, Jefes y Supervisores de Área ejecutan los Planes de Acción para el fortalecimiento del CBGC.

2.3.4 El Especialista en Control de Gestión realiza, de manera trimestral, el seguimiento a la ejecución de los planes de acción para el fortalecimiento del CBGC por partes de los Gerentes, Jefes y Supervisores de Área, y obtiene las evidencias que sustenten su ejecución.

2.3.5 El Especialista en Control de Gestión informa, de manera trimestral, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua el reporte de avance de los planes de acción para el fortalecimiento del CBGC, para su posterior presentación a la Gerencia General, al Comité Especial del Directorio y/o al Directorio.

2.3.6 El Especialista en Control de Gestión coordina con los Gerentes, Jefe y Supervisores de Área las acciones para dar cumplimiento a las Políticas Institucionales de AMSAC que se encuentran dentro del marco del CBGC.

2.3.7 El Especialista en Control de Gestión realiza semestralmente el seguimiento al cumplimiento de las Políticas Institucionales por parte de los responsables de área, y obtiene las evidencias que sustenten su ejecución.

2.3.8 El Especialista en Control de Gestión elabora semestralmente el Informe de cumplimiento de Políticas Institucionales, el cual es validado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, para toma de conocimiento del Directorio.

3. ALCANCES FUNCIONALES


3.1 Gerente General

- Revisa la propuesta de Plan de trabajo para el fortalecimiento del CBGC y el Informe ejecutivo del nivel de implementación del CBGC y elevarlos al Directorio para su aprobación.
- Designa al equipo evaluador del CBGC.

3.2 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua

- Conducir el proceso de evaluación e implementación del CBGC en la empresa, cumpliendo los plazos y las disposiciones previstas en los lineamientos de FONAFE.
- Velar por el cumplimiento del presente procedimiento.
- Velar porque el procedimiento se mantenga vigente, siendo responsable de realizar revisiones y actualizaciones periódicas, así como de la difusión y conocimiento del mismo por parte del equipo de trabajo y áreas vinculadas.

3.3 Especialista en Control de Gestión

	Implementación y Evaluación del Código de Buen Gobierno Corporativo Procedimiento	Código: E2.1.P1 Versión: 02 Fecha: 09/05/2024
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

- Ejecutar el proceso de evaluación e implementación del CBGC en la empresa, cumpliendo los plazos y las disposiciones previstas en los lineamientos de FONAFE.
- Identificar oportunidades de actualización del procedimiento.

3.4 Equipo Evaluador del CBGC

- Realizar la autoevaluación del nivel de implementación del CBGC en la empresa, cumpliendo las disposiciones previstas en los lineamientos de FONAFE.

3.5 Gerentes, Jefes y Supervisores de Área

- Ejecutar los planes de acción para el fortalecimiento del CBGC.

4. REGISTROS / ANEXOS

- Informe Ejecutivo de Evaluación de la Implementación del CBGC.
- Reporte de Avance de Planes de Acción para el fortalecimiento del CBGC.
- Oficios, Cartas, Memorandos e Informes sobre la evaluación e implementación del CBGC.